

## Preguntas y Respuestas frecuentes

**P: ¿Dónde puedo descargar la plantilla institucional para presentaciones?**

R: [En el portal Lvmen.](#)

**P: ¿Cómo referenciar una imagen en un recursos educativo?**

R: Si queremos ser estrictos, y si por ejemplo, usamos las normas APA, una gráfica se debería referenciar así:

Nombre: Primer apellido seguido de la inicial del nombre.

Año: Año de creación de la imagen.

Título: El título original de la imagen.

Tipo: El tipo de imagen, por ejemplo: Figura, mapa, ilustración, etc.

Recuperado: Fuente de donde se obtuvo la imagen

Por ejemplo:

Horner, N. (2019). Visualización de datos sin procesar. [Gráfico]. Recuperado de <http://www.datestoday.com>

Ahora bien, poner todo eso en un video educativo es una pesadilla desde el punto de vista del diseño.

Las alternativas para la referencia son:

- Colocar la fuente de donde fue extraída, la URL por ejemplo.
- Dar la referencia de la imagen al final del video
- Dar la referencia de la imagen dentro del sistema de gestión de aprendizaje donde está alojado el curso

**P: ¿Puedo utilizar en mis videos una imagen descargada de Internet pero modificada por mi?**

R: Depende.

Si la imagen original tiene licencia CC con permiso para producir una obra derivada, ¡sí se puede! No hay problema. De lo contrario, yo diría que se puede estar contraviniendo alguna normatividad referida a los derechos de autor y/o de propiedad intelectual.

Si es para fines educativos, muchos abogados interpretan la legislación en tal sentido que es permitido usar recursos con licencias privativas en nuestras clases, siempre y cuando se cite al autor o la fuente de donde se tomó el recurso.

**P: ¿Qué aplicaciones se pueden utilizar para hacer historias digitales?**

R: Yo conozco dos servicios en línea para hacer historias digitales de corta duración:

- <https://www.animaker.com/>
- <https://www.powtoon.com/>

**P: ¿Qué editor gráfico en línea y gratuito se recomienda usar?**

R: Existen muchísimos editores gráficos en línea y gratuitos. En lo personal, para mis necesidades básicas respecto a la edición de archivo gráficos, me defiendo con <https://pixlr.com/editor/>

**P: ¿Qué aplicaciones se pueden utilizar para hacer videos tipo Khan Academy?**

R: En lo personal, hace mucho tiempo que no hago ese tipo de videos, por ende no sé cómo habrán evolucionado los servicios web y las App específicas para ello. La literatura referencia estos servicios que podrían consultar:

- ShowmeApp (para IPad)
- Screenchomp (para IPad)
- [SmoothDraw](#) (web)
- [IDroo](#) (web)
- [Jamboard](#) (web) disponible en la Suite de Google para cuentas personas de GMail, no para las institucionales

**P: ¿Nos puede recomendar un editor en línea de videos?**

R: Una opción es usar [Wevideo](#). No lo he usado, pero un conocido me lo ha recomendado. Igual me pasa con [OBS](#) que se puede instalar en Windows, MAC y Linux.

**P: ¿Cuáles son los tipos de licencia de los videos en Youtube?**

R: Youtube permite subir videos y asignarles dos tipos de licencias: la estándar de Youtube y la Creative Commons Youtube.

- La licencia estándar de Youtube (la que viene por defecto) permite a quien haya subido el video puede prohibir el uso o permitir el uso siempre y cuando se indique explícitamente quién es el propietario de los derechos.
- La licencia Creative Commons de Youtube permite el uso libre de los recursos, incluso de manera comercial, producir obras derivadas siempre y cuando se cite el autor original.

**P: ¿Existe algún límite para subir videos a Youtube?**

R: Tengo entendido que el límite es de 90 videos al día sin importar el tamaño.

**P: ¿Cómo hago para subir un video a Youtube y que sólo pueda ser consultado por mis estudiantes?**

R: Hay tres tipos de permisos con los cuales se puede configurar un video:

- Privado, que sólo puede ser visto por quien sube el video, no aparece en la lista del canal ni en los resultados de las búsquedas.
- Público, contrario al anterior, el video aparece en la lista del canal, en los resultados de las búsquedas y puede ser visto por cualquier usuario.
- Privado, no aparece en la lista del canal ni en los resultados de las búsquedas, pero puede ser consultado a través del enlace que proporciona el Youtube cuando se sube, ese enlace se envía a los estudiantes con quienes queremos compartirlo.

**P: ¿Por experiencia, la preparación de contenidos y recursos audiovisuales para un curso regular que se ha orientado presencialmente, cuánto tiempo podría tomar a un profesor de nivel B1?**

R: Muy complicado de responder, pues depende de varios factores. Voy a intentar responder como dice la pregunta, desde mi experiencia.

En primer lugar recordemos las competencias B1:

- Obtiene y selecciona los recursos educativos después de realizar varias búsquedas, analizar datos relevantes (autor, fecha, lugar, etc.) de los resultados y analizar cuáles son los más atractivos para los estudiantes.
- Puede diseñar y modificar recursos digitales a través de aplicaciones de oficina, siempre con el concepto en la mente de ajustarlos para un contexto en específico. Puedo crear presentaciones interactivas con animaciones, enlaces, elementos multimedia, etc.

- Comparto los recursos digitales en entornos de aprendizaje virtual (sitios web, blog de cursos, etc). Entiende las normas de derecho de autor de los recursos digitales (imágenes, texto, audio y películas) y sé proteger el contenido sensible como exámenes e informes de los estudiantes (privacidad).

Si no es un curso nuevo, el profesor ha escrito el plan de clase que se debe subir a SIMCA, allí tiene definida la temática a desarrollar en cada sesión presencial y los recursos didácticos (al menos los metodológicos) a través de los cuales espera que sus estudiantes alcancen los objetivos de aprendizaje.

La forma más sencilla de hacerlo desde casa es aprovechar los materiales que tenga preparados (diapositivas de clase, por ejemplo) para orientar una sesión síncrona en Zoom en Meet donde intente condensar el contenido teórico o informativo en aproximadamente media hora y a continuación de orientaciones sobre el trabajo independiente que el estudiante debe realizar. La charla quedaría grabada y se pondría a disposición de los estudiantes a través de un sistema de gestión de aprendizaje (Classroom, Moodle, Selene, etc.)

Lo más complejo, evidentemente, es la preparación de los recursos educativos que el estudiante requiera y la calidad mínima que ellos deben poseer.

Si el profesor es B1 dominará las aplicaciones ofimáticas para elaborar sus diapositivas. Cuando yo recién empecé tenía más o menos los siguientes tiempos de producción:

- Si ya tenía las diapositivas listas pero necesitaba modificarlas (unificar estilo, buscar recursos de apoyo libre, etc) hasta cuatro (4) horas por cada media hora de video.
- Pero si el tema era “nuevo” y no tenía diapositivas hechas, preparar una presentación (estructurarla, seleccionar los recursos de apoyo, integrar la presentación), para la misma media hora de “clase”, podía requerir hasta dos días de trabajo intenso.

Diseñar actividades de aprendizaje no es tan demandante en tiempo como la producción de contenidos, así que allí no debería haber un cuello de botella. La clave está en diseñar actividades que efectivamente apoyen los objetivos del curso y ser muy conscientes del tiempo que le representaría al estudiante desarrollarlas.

Para tener una referencia fresca, la fase de la producción (grabación) de los videos de “Construcción de Recursos Educativos Audiovisuales” demandó aproximadamente unas cinco horas, distribuidas principalmente en dos días; la fase de pre-producción demandó por lo menos 20 horas distribuidas en esencial en una semana, debo aclarar que empecé las diapositivas desde cero, no reutilicé otros materiales, excepto los tipos videos del apartado 3, y tuve que hacer alguno allí. La elaboración de las actividades de aprendizaje requirió dos horas, al igual que la subida y organización del sitio en Classroom. En total aproximadamente 29 horas para ¡menos de una hora de video efectivo!

**P: ¿Hasta cuándo van a estar disponibles los contenidos de la temática en Classroom?**

R: Hasta donde tenemos entendido, hasta el 27 de junio de 2020.